



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017.

RES. CSEL N° 23/2017

VISTO:

El estado del concurso en trámite nro. 58/16, y

CONSIDERANDO:

Que el citado concurso se convocó para cubrir un cargo de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del reglamento de concursos, debe convocarse al examen de aptitud psicofísica a todos los concursantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo previsto en el art. 41 del mismo ordenamiento.

Que las evaluaciones psicológica y psiquiátrica se llevarán a cabo por intermedio de los profesionales integrantes del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sede de Beruti 3345, de esta ciudad, conforme el cronograma que establezca la Dirección de Medicina Forense, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

Que, por su parte, la Dirección de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura ha indicado que el examen físico se efectuará por intermedio de la prestadora Alfa Médica, sita en Rodríguez Peña 237, de esta ciudad, conforme el cronograma que aquella establezca, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

Por ello, en ejercicio de las facultades previstas en la ley 31 y el Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM N° 23/2015,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a los concursantes mencionados en el Anexo I de la presente resolución para la realización de los exámenes físico, psicológico y psiquiátrico, siguiendo los cronogramas que establezcan la Dirección de Medicina Forense y la Dirección de Factor Humano, debiendo citárselos mediante correo electrónico con una anticipación no menor a tres días.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.

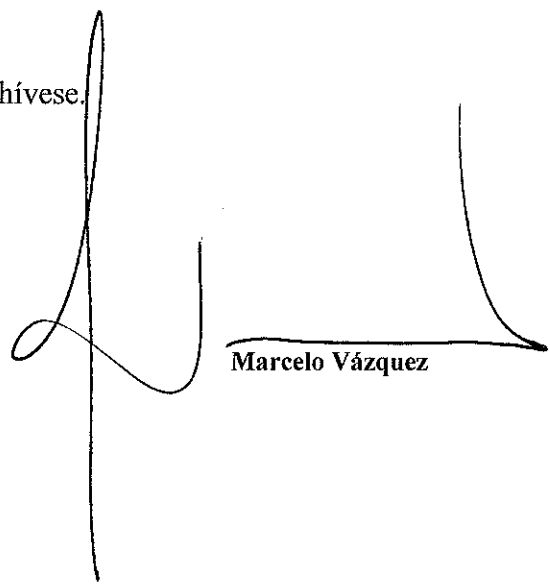
RESOLUCIÓN CSEL N° 23 /2017



Vanesa Ferrazzuolo



Javier Roncero



Marcelo Vázquez



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ANEXO I - RES. CSEL N° 23/2017

1. BONO, Pablo Javier
2. BOULLOSA, Vanina Laura
3. CASTRO, Sandra Beatriz
4. CAYZAC, Sebastián
5. CORTELEZZI, Juan Agustín
6. CORTI, Damián Natalio Ariel
7. CUEVA REY, Ana Karina
8. CUTULI MAHECHA, María Alessandra
9. GARCÍA BAVIO, Graciela Lilia
10. GARCÍA MARTÍNEZ, Esteban Félix
11. HAIRABEDIAN, María Anabella
12. KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico
13. KESSEL, Christian Alejandro
14. LATRONICO, Diego Ignacio
15. LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, María Guadalupe
16. LOREDO BADER, María Pía
17. MARCÓ, Irene
18. MUSITANI, Christian Jorge
19. PASSINI, María Lucila
20. TREGUER, Lea Mónica Beatriz
21. TRUFFA, Carolina Andrea

